

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - N° 26.099 - Montevideo, martes 24 de setiembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 389

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 368/002

Autorízase en forma excepcional la realización de horas extras en la Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" -Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada- del Programa 003 "Armada Nacional" y en la Unidad Ejecutora 032 "Dirección General de Infraestructura Aeronáutica" del Programa 005 "Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".
(2.779*R) Pág. 823-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 1.540/002

Designase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.
(2.781) Pág. 823-A

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 367/002

Apruébase el "Reglamento del Curso de Formación Docente para Policías" y el "Reglamento del Trabajo Final para el Curso de Formación Docente para Policías".
(2.778*R) Pág. 823-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 1.539/002

Declárase Monumento Histórico la Parroquia Santa Isabel de la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.
(2.780*R) Pág. 840-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DELDIA		PUBLICADOS	DELDIA
Tarifas	Pág. 3437-C		Prescripciones	Pág. 3463-C	Pág. 3489-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 3437-C	Pág. 3484-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 3466-C	Pág. 3489-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras	Pág. 3467-C	
Convocatorias Comerciales	Pág. 3449-C		Rectificaciones de Partidas	Pág. 3467-C	Pág. 3489-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 3450-C	Pág. 3485-C	Remates	Pág. 3469-C	Pág. 3489-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 3450-C	Pág. 3485-C	Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades			Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 3491-C
Divorcios	Pág. 3453-C	Pág. 3485-C	Trámites de Marcas		
Emplazamientos	Pág. 3456-C		Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Expropiaciones	Pág. 3456-C	Pág. 3486-C	Venta de Comercios	Pág. 3477-C	Pág. 3492-C
Incapacidades	Pág. 3456-C	Pág. 3486-C	Varios	Pág. 3477-C	Pág. 3492-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 3459-C	Pág. 3486-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		Pág. 3493-C
Licitaciones Públicas			Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 3493-C
Llamados a Acreedores			Ultimo Momento		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3461-C	Pág. 3487-C			
Pagos de Dividendos					

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto N° 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

5

Ley 17.557

Declárase el primer viernes de octubre de cada año, como "Día Nacional de Protección de la Ballena Franca Austral".
(2.777*R) Pág. 840-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

6

Resolución 4.080/002

Extiéndese hasta la fecha que se determina, la vigencia de la Ordenanza de Regularización de Construcciones.
(2.775*R) Pág. 840-A

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

7

Resolución 13.000/002

Promúlgase el Decreto 426/002 de la Junta Departamental por el cual se establece un régimen extraordinario de regularización y exoneración de deudas por concepto de impuesto de Patente de Rodados y la tasa por transferencia que gravan a los titulares de motos, motonetas, ciclomotores y los automotores que se determinan.
(2.773*R) Pág. 841-A

8

Resolución 13.001/002

Promúlgase el Decreto 427/002 de la Junta Departamental por el cual se establece el valor de la tasa correspondiente a las placas de matrícula de autos, camionetas, camiones, remolques, acoplados, motos, motonetas, ciclomotores y similares.
(2.774*R) Pág. 842-A

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Circular 80

Prorrógase la entrada en vigencia del Registro Unico de Peritos y suspéndese el período de inscripciones previsto por el Art. 16 de la Acordada 7.449.
(2.776*R) Pág. 842-A



PRECIOS DE PUBLICACIONES

**DIARIO
OFICIAL**

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

LIBROS

* LEY 15.982 CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)	296,00
* CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	112,00
* DECRETO 342/997 del 17/9/997 - "TEXTO ORDENADO DE INVERSIONES" (T.O.I. 1997)	120,00
* LEY 17.243 Declarada de URGENTE CONSIDERACION	120,00
* ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)	140,00
* LEY 17.292 Segunda Ley de Urgencia	120,00
* LEY 17.296 PRESUPUESTO NACIONAL	140,00
* REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Decreto 315/994, actualizado)	170,00
+ Compact Disc	280,00

SEPARATAS

* DECRETO 39/990 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	84,00
* LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)	51,00
* LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	163,00
* DECRETO 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	51,00
* LEY 16.104 REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	39,00
* LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	39,00
* DECRETOS 500/991 Y 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	84,00
* LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)	84,00
* LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)	84,00
* LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)	104,00
* DECRETOS 484/997 y 485/997 NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR	143,00
* LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)	169,00

COMPACT DISC

* CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	275,00
* REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Actualizado)	140,00
* LEY 16.603 Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)	140,00
* NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Actualizado)	140,00
* T.O.C.A.F. Decreto 194/997 (Actualizado)	140,00